BASES REGULADORAS

ENTRADAS REAL SOCIEDAD – VALENCIA CF

1- Ámbito y procedimiento del concurso.

"ENTRADAS REAL SOCIEDAD – VALENCIA CF" es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol S.A.D. (en adelante "Real Sociedad") que se realiza en las redes sociales oficiales de la Real Sociedad. Se participa entre el 4 de noviembre de 2022 y finaliza el 5 de noviembre de 2022 a las 11:59 horas.

Solo podrá ser utilizada según las condiciones de este acuerdo y teniendo en cuenta las reglas directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el concurso, se aceptan las condiciones en su totalidad.

Web oficial de la Real Sociedad en la que se publicarán las presentes bases reguladoras: https://www.realsociedad.eus/

2- Participación.

Durante las fechas señaladas, se pide a los seguidores de la Real Sociedad o a cualquier interesado que mencione en Instagram a un usuario, haga RT en Twitter o comparta y comente la foto en Facebook al post en el que se alude al sorteo.

La participación en el siguiente concurso conllevará la aceptación expresa de las presentes bases reguladoras.

Entre todas las personas que cumplan los requisitos se sortearán tres entradas dobles para el Real Sociedad – Valencia CF que se disputará el 6 de noviembre a las 16:15 horas en el Reale Arena.

El sorteo se realizará (haciendo uso de la aplicación Sortea2) a las 12:00 del próximo 5 de noviembre de 2022.

3- Reparto de premios y premios.

Los ganadores se conocerán a partir del 2 de noviembre de 2022 y los nombres se publicarán en las redes sociales oficiales de la Real Sociedad. Previamente, se contactará mediante mensaje privado con el ganador. En el caso de que los ganadores no respondan en el plazo de un día, dichas personas quedarán exentas del premio y se entregará el premio a otro participante.

El premio consiste en:

- Tres entradas dobles para el Real Sociedad – Valencia CF. Dos entradas para cada ganador. Tres ganadores en total.

4- Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

5- Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promocióncuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases.

La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario aceptade pleno todas las presentes bases reguladoras.

6- Protección de datos.

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.

La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc.,puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email pdcp@realsociedad.eus.

https://cdn.realsociedad.eus/Uploads/CntDetalles/419/1/004e32cb-7cea-4362-85c4-537b7a3ade79.pdf